



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL DIECISIETE (17) DE JULIO DE
DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL
FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN QUE NEGO LA ACCION DE TUTELA
INSTAURADA POR JHON JAIRO PÉREZ ARANGO CONTRA LOS
JUZGADOS CUARTO CIVIL MUNICIPAL Y PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO, AMBOS DE ITAGÜÍ, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 05001-
22-03-000-2025-00352-01//STC10795-2025**. POR LO TANTO, SE PONE
EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **LUZ MARINA ARICAPA
MARÍN Y LUZ ELENA CORTÉS ARICAPA** Y A TODAS LAS PERSONAS
QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE
TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 22 DE JULIO DE 2025 A LAS
8:00AM VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

